

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA**  
**FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA**

Curso académico 2020/21

(Fecha última actualización: 08/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÓDULO I. FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)	<b>EDUCACION</b> (Ciencias Sociales y Jurídicas) 6 Créditos ECTS	1º	2º	6	Obligatoria
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>EMILIO CRISOL MOYA</li> </ul>			Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 217. Correo electrónico: <a href="mailto:ecrisol@ugr.es">ecrisol@ugr.es</a> tlf. 958242779		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			<a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en LOGOPEDIA			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje) Teorías educativas e implicaciones en la logopedia Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.) Modelos y modalidades de escolarización. La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
C1- Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.					



C2- Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.  
13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.  
14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

#### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. El sistema educativo español: legislación, conceptos y organización.
- Tema 2. Teorías educativas y modelos de desarrollo del lenguaje.
- Tema 3. Lenguaje y sus dificultades en las distintas etapas del sistema educativo.
- Tema 4. La acción logopédica en el centro escolar.
- Tema 5. La acción logopédica en otros contextos educativos.

#### TEMARIO PRÁCTICO:

- Tema 1. Organigrama del sistema educativo.
- Tema 2. Teoría conductista, cognitivista y constructivista para el desarrollo del lenguaje.
- Tema 3. Problemas del lenguaje en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Tema 4. Funciones y relaciones del logopeda en el contexto escolar.
- Tema 5. Funciones y relaciones del logopeda en contextos educativos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

CRISOL, E. Y ROMERO, M.A. (2020). Fundamentos Educativos de la Logopedia. Granada: Avican.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- SALVADOR, F. (2006). Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe.
- L.O.E. (2006). Ley Orgánica de Educación.
- LOMCE. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- GALLEGO, J.L. y RODRÍGUEZ, A. (2005). Atención logopédica a las dificultades en el lenguaje. Málaga: Aljibe.
- GALLEGO, J.L. y RODRÍGUEZ, A. (2010). Educación Especial. Bases teóricas y de investigación. Madrid: EOS.
- GALLARDO, J.R. y GALLEGO, J.L. (2000). Manual de logopedia escolar. Málaga: Aljibe.
- GALLEGO ORTEGA, J.L. (2006). Enciclopedia temática de Logopedia. Málaga: Aljibe.



## ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral expositiva e interactiva de contenidos esenciales de cada capítulo (gran grupo)
- Resolución de aplicaciones prácticas de los contenidos anteriores y exposición en clase (pequeño grupo)
- Profundizaciones y exposiciones de ideas relacionadas con el capítulo (individual).

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	1	2	1					5	2		
Semana 2	1	2		1				5	2		
Semana 3	1	2		1				5	2		
Semana 4	2	2	1					5	2		
Semana 5	2	2	1					5	2		
Semana 6	3	2	1					5	2		
Semana 7	3	2	1					5	2		
Semana 8	4	2	1					5	2		
Semana 9	4	2	1					5	2		
Semana 10	5	2	1					5	2		
Semana 11	5	2	1					5	2		
Semana 12	5	2	1					5	2		
Semana 13	6	2	1			2		5	2		
Semana 14	6	2	1					5	2		
Semana 15	6	2	1					5	2		
<b>Total horas</b>	<b>150</b>	<b>30</b>	<b>15</b>					<b>75</b>	<b>30</b>		



<b>Total horas</b>											
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas y prácticas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula

**1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA ORDINARIA:**

La evaluación será continua por lo que para que el alumno pueda ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a los seminarios del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos.

La calificación global responderá a la siguiente puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación en esta convocatoria:

- a) Prueba escrita: 40%
- b) Informes y exposiciones de actividades y trabajos individuales y grupales: 40%
- c) Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia: 20%

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados.

**2. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

2.1. Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura, y hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre únicamente para evaluación de los contenidos teóricos, para lo que deberán realizar una prueba



escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 40% de la nota global)

2.2. Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:

- a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
- b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores.

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

- a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. 70%
- b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. 30%

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

[http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e](http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e)

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico.
- Foro Prado2.
- Video conferencia con Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.



Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica.

Se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria Ordinaria**

Se mantendrá la evaluación continua. Se mantendrá como criterio la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.

Porcentajes sobre la calificación final:

- Prueba escrita: 40%.
- Informes y exposiciones de actividades y trabajos individuales y grupales: 40%.
- Otros aspectos evaluados serán la implicación, participación y asistencia activa: 20%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En caso de no cumplirse los criterios en la convocatoria ordinaria el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y tendrá derecho a evaluación en convocatoria extraordinaria.

##### **Convocatoria Extraordinaria**

Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura, y hayan superado los contenidos prácticos podrá mantener la nota en esta convocatoria si así lo indica, de manera que solo tendrá que examinarse de los contenidos teóricos en la convocatoria extraordinaria, para lo que deberán realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 40% de la nota global).

Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:

- a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
- b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al



50% en cada una de las dos pruebas anteriores, en caso de no cumplir este criterio en la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y estará suspenso en la asignatura.

### Evaluación Única Final

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

- a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 70%.
- b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 30%.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores. En caso de no cumplir este criterio en la convocatoria de evaluación única final el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y estará suspenso en la asignatura.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

[http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e](http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e)

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico.
- Foro Prado2.
- Video conferencia con Google Meet.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

- Grabación de las clases con Google Meet.
- Publicación en Prado2 de las presentaciones de los temas Power Point con o sin audio.
- Incorporación de vídeos sobre temáticas concretas.
- Cuestiones sobre los temas teóricos.
- Foro en PRADO2 para la discusión de trabajos teóricos o prácticos.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



## Convocatoria Ordinaria

Se realizará preferentemente evaluación continua, todo de manera virtual por Prado2, Google Drive y/o al correo electrónico institucional del docente.

- a) Prueba de evaluación escrita, oral y/o trabajo de contenidos teóricos: 40%.
- b) Informes, exposiciones de actividades y/o trabajo prácticos individuales y grupales: 40%.
- c) Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia: 20%.

En cualquier caso, para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados a y b mencionados.

## Convocatoria Extraordinaria

Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura (on line), y hayan superado los contenidos prácticos podrá mantener la nota en esta convocatoria si así lo indica, de manera que solo tendrá que examinarse de los contenidos teóricos en la convocatoria extraordinaria, para lo que deberán realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 40% de la nota global).

Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:

- a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
- b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores, en caso de no cumplir este criterio en la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y estará suspenso en la asignatura.

## Evaluación Única Final

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

- a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 70%.
- b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 30%.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al



50% de cada una de dos pruebas anteriores. En caso de no cumplir este criterio en la convocatoria de evaluación única final el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y estará suspenso en la asignatura.

**INFORMACIÓN ADICIONAL** (Si procede)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Firma (1): ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



**ugr** | Universidad  
de Granada

Página 9

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
<http://grados.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 07EF56B4DC6FBDC3A3B917EE688F0E22

16/07/2020  
Pág. 9 de 9